

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de julio de 1979.-

Visto el presente expediente N° 254.488/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionados con los trabajos de conservación y reparos en el edificio ocupado por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Azul (Buenos Aires); y

Considerando:

Que a fs. 26/40 del expdte. S.A. N° 259.975/79 obra el presupuesto presentado por la Intendencia Municipal de dicha ciudad, por los trabajos de referencia.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Intendencia Municipal de la ciudad de Azul (B.Aires) la realización de los // trabajos de que se trata, conforme al presupuesto obrante a fs. / 26/40 del expdte. S.A. N° 259.975/79, por el importe total de PESOS: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA (\$ // 16.571.080.-).-

2°) Autorizar a la mencionada Subsecretaría a liquidar y transferir a dicho organismo la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.- Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ABELARDO F. ROSSI